32.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: *2024/09/02*

Proceso: *F-CD-248*

Objeto: ADQUIRIR IMPRESORAS 3D PARA EL CENTRO DIGITAL DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN (CDEI) PARA LA SEDE DE FUSAGASUGÁ, SECCIONALES GIRARDOT, UBATE, EXTENSIONES DE SOACHA Y FACATATIVÁ Y PARA EL LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES DE LA EXTENSIÓN SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCAADQUIRIR IMPRESORAS 3D PARA EL CENTRO DIGITAL DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN (CDEI) PARA LA SEDE DE FUSAGASUGÁ, SECCIONALES GIRARDOT, UBATE, EXTENSIONES DE SOACHA Y FACATATIVÁ Y PARA EL LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES DE LA EXTENSIÓN SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**."**

Presupuesto oficial: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE $ 46.268.252*]*

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y

aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores[1].

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: *2024/08/29*

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S.	900689323-6	$ 31.427.970	$ 37.399.284

[1] Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".*

2	CREATIVIDAD, INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS S.A.S..	900296595-5	$ 33.437.560	$ 39.790.696
3	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	900.741.497-0	$ 34.685.000	$ 41.275.150
4	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S	900.469.101-4	$ 36.548.029	$ 43.492.155
5	ARROW TECHNOLOGY INFORMATION SAS	901.270.842-0	$ 36.999.998	$ 44.029.998
6	TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS	900.966.150-7	$ 37.573.067	$ 44.711.950
7	REDES Y MULTISERVICIOS SAS	901.0530.89-0	$ 38.220.000	$ 45.481.800
8	CTL COMPANY S.A.S CESAR TABARES L & CIA S.A.S	900.026.709-0	$ 38.815.000	$46.189.850

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

[Las cotizaciones recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación",* puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes [TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S, EQUIPOS CASABLANCA S.A.S, ARROW TECHNOLOGY INFORMATION SAS, TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS, REDES Y MULTISERVICIOS SAS, CTL COMPANY S.A.S CESAR TABARES L & CIA S.A.S
no presentan precios artificialmente bajos.

Al recepcionar cinco (5) o más cotizaciones, la entidad calculó el porcentaje mínimo aceptable durante la evaluación, siendo este el **88%**. Aparentemente, el cotizante **3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S** presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 80,83% al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad. Y el cotizante **CREATIVIDAD, INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS S.A.S CISTELCO S.AS** presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 86,00% al valor mínimo aceptable

calculado durante la evaluación de esta por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

]Los cotizantes 3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S. Y CREATIVIDAD, INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS S.A.S, CISTELCO S.AS. .NO presentaron la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

.

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S. **1**	CREATIVIDAD, INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS S.A.S **2**	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S **3**	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S **4**	ARROW TECHNOLOGY INFORMATION SA **5**

1	IMPRESORA 3D Con tecnología FDM (Modelo por deposición fundida) Compatibles con Filamentos: PLA, TPU, PETG, ABS, PET, PET-CF. Cama caliente:<100°c, conectividad: USB/ WiFi/ Ethernet. Compatible con Sistema Operativo: Windows/ Mac/ Linux. Potencia mínima: 1000w.Velocidad mínima: de 600mm/s. Área de impresión mínima: 256 x 256 x 256 mm. Resolución mínima de: 100 a 300 micras. Cerramiento carcasa, nivelación sistema de nivelado automático, estabilidad estructura rígida. Incluir 1 kilo de filamento ya sea PLA, TPU, PETG, ABS, PET, PET-CF Contenido de la caja: Una impresora 3D, kit de herramientas y accesorios, Un cable de poder.	**CUMPLE** con la especificación técnica	**CUMPLE** con la especificación técnica	**CUMPLE** con la especificación técnica	**CUMPLE** con la especificación técnica.	**CUMPLE** con la especificación técnica

No.	**Especificaciones Técnicas**	TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS **6**	REDES Y MULTISERVICIOS SAS **7**	CTL COMPANY S.A.S CESAR TABARES L & CIA S.A.S **8**

	IMPRESORA 3D Con tecnología FDM (Modelo por deposición fundida) Compatibles con Filamentos: PLA, TPU, PETG, ABS, PET, PET-CF. Cama caliente:<100°c, conectividad: USB/ WiFi/ Ethernet. Compatible con Sistema Operativo: Windows/ Mac/ Linux. Potencia mínima: 1000w.Velocidad mínima: de 600mm/s. Área de impresión mínima: 256 x 256 x 256 mm. Resolución mínima de: 100 a 300 micras. Cerramiento carcasa, nivelación sistema de nivelado automático, estabilidad estructura rígida. Incluir 1 kilo de filamento ya sea PLA, TPU, PETG, ABS, PET, PET-CF Contenido de la caja: Una impresora 3D, kit de herramientas y accesorios, Un cable de poder.	**CUMPLE** con la especificación técnica	**CUMPLE** con la especificación técnica	**CUMPLE** con la especificación técnica

Concepto:

]

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S, EQUIPOS CASABLANCA S.A.S, ARROW TECHNOLOGY INFORMATION SAS, TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS, REDES Y MULTISERVICIOS SAS, CTL COMPANY S.A.S CESAR TABARES L & CIA S.A.S cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes 3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S., CREATIVIDAD, INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS S.A.S. NO cumplen con los precios de mercado, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas,

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S 1	CREATIVIDAD, INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS S.A.S. 2.	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S 3	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S 4	[ARROW TECHNOLOGY INFORMATION SAS 5
1	NOTA TECNICA 1 El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los	CUMPLE con el requisito.	**NO CUMPLE** con el requisito, no allego las certificaciones o actas de liquidación para validar el cumplimiento de contrato.	**CUMPLE** con el requisito.	**CUMPLE** con el requisito.	**CUMPLE** con el requisito.

No.	REQUISITO	3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S 1	CREATIVIDAD, INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS S.A.S. 2.	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S 3	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S 4	[ARROW TECHNOLOGY INFORMATION SAS 5
	valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:					

No.	REQUISITO	3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S 1	CREATIVIDAD, INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS S.A.S. 2.	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S 3	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S 4	[ARROW TECHNOLOGY INFORMATION SAS 5
	A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos					
2	NOTA TECNICA 2 El oferente deberá presentar junto con la cotización fichas técnicas detalladas de los bienes a adquirir que permita evaluar y constatar el cumplimiento de las especificaciones y requerimientos establecidos.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. Allega ficha técnica donde se evidencia que el área mínima de impresión es menor a lo solicitado en las especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito

No.	REQUISITO	TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS 6	REDES Y MULTISERVICIOS SAS 7	CTL COMPANY S.A.S CESAR TABARES L & CIA S.A.S 8
1	NOTA TECNICA 1 El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

No.	REQUISITO	TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS 6	REDES Y MULTISERVICIOS SAS 7	CTL COMPANY S.A.S CESAR TABARES L & CIA S.A.S 8
	objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos			
2	NOTA TECNICA 2 El oferente deberá presentar junto con la	**NO CUMPLE** con el requisito, toda vez que no allego la ficha técnica para validar	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

No.	REQUISITO	TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS 6	REDES Y MULTISERVICIOS SAS 7	CTL COMPANY S.A.S CESAR TABARES L & CIA S.A.S 8
	cotización fichas técnicas detalladas de los bienes a adquirir que permita evaluar y constatar el cumplimiento de las especificaciones y requerimientos establecidos.	cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas.		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que las cotizaciones presentadas por los cotizantes 3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S, TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S, EQUIPOS CASABLANCA S.A.S, ARROW TECHNOLOGY INFORMATION SAS, CTL COMPANY S.A.S CESAR TABARES L & CIA S cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes CREATIVIDAD, INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS S.A.S.; y TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS, NO cumplen con los requisitos adicionales solicitados, conforme lo establecido en la solicitud de cotización.

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S **1**	CREATIVIDAD, INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS S.A.S. 2.	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S 3	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S 4	[ARROW TECHNOLOGY INFORMATION SAS 5
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

N	REQUISITO	3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S **1**	CREATIVIDAD, INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS S.A.S. 2.	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S 3	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S 4	[ARROW TECHNOLOGY INFORMATION SAS 5
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	NO APLICA	CUMPLE con el requisito.	NO APLICA	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
4	Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento **aportado** y dejará constancia de la misma.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
5	Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento **aportado** y dejará constancia de la misma.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento **aportado** y dejará constancia de la misma.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

N	REQUISITO	3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S **1**	CREATIVIDAD, INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS S.A.S. 2.	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S 3	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S 4	[ARROW TECHNOLOGY INFORMATION SAS 5
7	Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento **aportado** y dejará constancia de la misma	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito. .	CUMPLE con el requisito.
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

N	REQUISITO	3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S **1**	CREATIVIDAD, INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS S.A.S. 2.	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S 3	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S 4	[ARROW TECHNOLOGY INFORMATION SAS 5
	e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.					
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. La certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.

N	REQUISITO	3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S **1**	CREATIVIDAD, INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS S.A.S. 2.	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S 3	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S 4	[ARROW TECHNOLOGY INFORMATION SAS 5
	Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo					
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	CUMPLE con el requisito según concepto de SST y certificación emitida por la ARL POSITIVA	NO CUMPLE con el requisito, toda vez que NO allego certificación emitida por la ARL.	CUMPLE con el requisito según concepto de SST y certificación emitida por la ARL POSITIVA	CUMPLE con el requisito según concepto de SST y certificación emitida por la ARL SURA	CUMPLE con el requisito según concepto de SST y certificación emitida por la ARL POSITIVA
12	El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato)	NO CUMPLE con el ANEXO 1. Toda vez que omite seleccionar algunos de los aspectos relevantes.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el ANEXO 1. Toda vez que omite los aspectos relevantes.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

N	REQUISITO	3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S **1**	CREATIVIDAD, INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS S.A.S. 2.	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S 3	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S 4	[ARROW TECHNOLOGY INFORMATION SAS 5
	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato) Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (Ver formato) **NOTA:** Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.					

N	REQUISITO	TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS **6**	REDES Y MULTISERVICIOS SAS **7.**	CTL COMPANY S.A.S CESAR TABARES L & CIA S.A.S **8**
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	NO CUMPLE con el requisito. Toda vez que no adjunto la documentación técnica requerida.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

N	REQUISITO	TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS **6**	REDES Y MULTISERVICIOS SAS **7.**	CTL COMPANY S.A.S CESAR TABARES L & CIA S.A.S **8**
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	CUMPLE con el requisito.	NO APLICA	CUMPLE con el requisito.
4	Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento **aportado** y dejará constancia de la misma.	CUMPLE con el requisito. [	NO CUMPLE con el requisito. Toda vez que el certificado supera el mes de expedición.	CUMPLE con el requisito.
5	Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento **aportado** y dejará constancia de la misma.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento **aportado** y dejará constancia de la misma.	CUMPLE con el requisito	NO CUMPLE con el requisito. Toda vez que el certificado supera el mes de expedición	CUMPLE con el requisito.

N	REQUISITO	TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS **6**	REDES Y MULTISERVICIOS SAS **7.**	CTL COMPANY S.A.S CESAR TABARES L & CIA S.A.S **8**
7	Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento **aportado** y dejará constancia de la misma	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. Toda vez que el certificado supera el mes de expedición	CUMPLE con el requisito.
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

N	REQUISITO	TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS 6	REDES Y MULTISERVICIOS SAS 7.	CTL COMPANY S.A.S CESAR TABARES L & CIA S.A.S 8
	antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.			
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. Toda vez que No allega el Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales.

N	REQUISITO	TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS **6**	REDES Y MULTISERVICIOS SAS **7.**	CTL COMPANY S.A.S CESAR TABARES L & CIA S.A.S **8**
	de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo			
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	CUMPLE con el requisito según concepto de SST y certificación emitida por la **ARL AXA COLPATRIA**	CUMPLE con el requisito según concepto de SST y certificación emitida por la **ARL POSITIVA**	. CUMPLE con el requisito según concepto de SST y certificación emitida por la **ARL SURA**]
12	El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato) Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato) Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (Ver formato) **NOTA:** Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el ANEXO 5 toda vez que el formato adjunto se encuentra en una versión diferente a la publicada en la página.	CUMPLE con el requisito.

N	REQUISITO	TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS 6	REDES Y MULTISERVICIOS SAS 7.	CTL COMPANY S.A.S CESAR TABARES L & CIA S.A.S 8
	presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.			

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *"por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012",* Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, ***los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.***

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución *170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

> *"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: […]* ***En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma****" (Subrayado y negrilla fuera del texto)*

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S.	900689323-6	[	X	
2	CREATIVIDAD, INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS S.A.S..	900296595-5	[	X	

3	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	900.741.497-0		X	
4	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S	900.469.101-4	X		
5	ARROW TECHNOLOGY INFORMATION SAS	901.270.842-0		X	
6	TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS	900.966.150-7		X	
7	REDES Y MULTISERVICIOS SAS	901.0530.89-0		X	
8	CTL COMPANY S.A.S CESAR TABARES L & CIA S.A.S	900.026.709-0		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.
El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

Firmado digitalmente por FRANCO ORTIZ MARIA DE LOS ANGELES
Fecha: 2024.09.02 17:33:20 -05'00'

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
Jefe Unidad de Apoyo Académico
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mary Luz Morales
Oficina Apoyo Académico

32.1-41